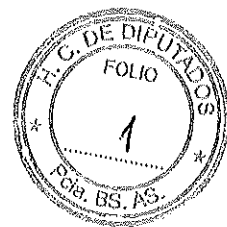




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la empresa EDELAP S.A., ante el incendio ocurrido durante la madrugada del lunes 17 de agosto de 2026 en la Subestación Tolosa, que afectó el suministro eléctrico de más de 50.000 usuarios de distintos sectores de la ciudad de La Plata, contemple un resarcimiento económico y/o mecanismo de compensación para los usuarios afectados, atendiendo a los perjuicios ocasionados por la interrupción del servicio;

Asimismo, que la empresa fortalezca sus planes de contingencia, prevención y respuesta ante emergencias, a fin de reducir el impacto sobre los usuarios y garantizar una respuesta rápida y eficaz ante eventuales situaciones que puedan comprometer la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar la preocupación de esta Honorable Cámara frente al incendio ocurrido durante la madrugada del día 17 de agosto de 2026 en la Subestación Tolosa de la empresa EDELAP S.A., que provocó una interrupción de gran magnitud en el suministro eléctrico de la ciudad de La Plata.

El siniestro generó una afectación que alcanzó a más de 50.000 usuarios, provocando cortes de energía en distintos sectores de la ciudad y localidades aledañas.

Entre las zonas alcanzadas por la interrupción del servicio se encontraron sectores de La Plata, Tolosa, Ringuelet, Villa Castells, San Carlos, José Hernández y Gonnet, afectando a hogares, comercios, establecimientos educativos, instituciones y distintas actividades productivas y de servicios.

Una interrupción prolongada del suministro eléctrico genera consecuencias que exceden la imposibilidad temporal de utilizar determinados artefactos. En numerosos hogares y establecimientos comerciales puede ocasionar la pérdida de alimentos, mercaderías y productos que requieren refrigeración, además de afectar actividades laborales, comerciales y productivas y generar gastos extraordinarios para afrontar la contingencia.

En este sentido, resulta razonable que la empresa prestataria contemple la situación económica de los usuarios afectados y evalúe mecanismos de resarcimiento o compensación, especialmente frente a aquellos casos en los que la interrupción del servicio haya ocasionado perjuicios económicos concretos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El presente planteo no pretende anticipar conclusiones respecto de las causas que originaron el incendio ni atribuir responsabilidades que deberán ser determinadas por las autoridades y organismos competentes. Sí procura, en cambio, poner de manifiesto la necesidad de que, frente a un episodio de semejante magnitud, se adopten medidas que permitan atender las consecuencias sufridas por los usuarios.

Asimismo, el episodio evidencia la importancia de contar con planes de contingencia, prevención y respuesta ante emergencias adecuados para instalaciones de infraestructura eléctrica de carácter estratégico. Dichos mecanismos deben permitir reducir el alcance de eventuales interrupciones, acelerar la restitución del servicio y garantizar una comunicación clara y permanente con los usuarios.

Resulta especialmente importante fortalecer las medidas de prevención y mantenimiento, los mecanismos de respuesta inmediata y las alternativas de suministro que permitan reducir la cantidad de usuarios afectados ante eventuales fallas o emergencias.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica